



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 240 /

CHILLAN VIEJO, 28.01.10

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2440 de fecha 24.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010, la Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

La Orden de Pedido N° 10 y 11 del Director de Planificación (s), ambas de 26.01.2010, donde se solicita confección de "Rampa para acceso a Centro de Rehabilitación Municipal", y "Fabricación de caballetes", "Reparación de mesones para actos comunitarios".

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$193.300.- al proveedor Señor Renato Mardones Paredes Rut.: 3.691.381-9, para adquirir lo solicitado mediante la Orden de Pedido N° 10 y 11 del Director de Planificación (s) y de fecha 26.01.2010.-

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra a Renato Mardones Paredes Rut.: 3.691.381-9.-

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta **22.06.001 y 22.06.999** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/FFV/GGB/PAQ/nmm
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.